

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
FIBRAS Y COMPUESTOS POSTANFI S.A.**

En Quito, a los 06 días del mes de julio de 2020 a las 09H00, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Tilingón s/n y Av. Manuel Córdova Galarza, los accionistas de FIBRAS Y COMPUESTOS POSTANFI S.A., se reúnen con el objeto de constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas. Los accionistas presentes son: ELVIS PATRICIO VEGA JIJON, GABRIELA MERCEDES VEGA JIJON y WENDY VEGA JIJON.

En vista de que se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado, de conformidad el artículo 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas.

Preside la reunión la señora WENDY VEGA JIJON, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el señor ELVIS PATRICIO VEGA JIJON, Gerente General de la Compañía. Por Secretaría se deja constancia de la concurrencia del ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, por lo cual queda instalada legalmente la Junta.

El Secretario deja constancia que asiste también a la presente junta el señor WILSON EFREN MARIÑO TAMAYO, Comisario Principal de la Compañía. Verificada la presencia de todos los accionistas, a continuación, la Presidenta, solicita a los accionistas se pronuncien sobre si aceptan la celebración de esta junta, cuyos puntos del orden del día, puestos a consideración, son los siguientes:

1. **Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2019.**
2. **Conocer y resolver sobre el informe del Comisario Principal de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019. Ratificar las funciones del Comisario Principal y sus honorarios durante el ejercicio económico 2019.**
3. **Conocer y resolver sobre el informe del Auditor Externo de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2019. Ratificar las funciones del Auditor Externo y sus honorarios durante el ejercicio económico 2019.**
4. **Conocer y resolver respecto al: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2019; y, resolución sobre los resultados del ejercicio económico 2019. Ratificar la presentación del impuesto a la renta del ejercicio económico 2019 ante el Servicio de Rentas Internas.**
5. **Designar al Comisario Principal y al Comisario Suplente de la Compañía para el ejercicio económico 2020 y fijar los honorarios respectivos del Comisario Principal.**
6. **Designar al Auditor Externo para el ejercicio económico 2020 y fijar sus honorarios respectivos.**
7. **Fijar la retribución del Gerente General para el ejercicio económico 2020.**

En atención a lo expuesto, los accionistas manifiestan su conformidad en conocer y resolver los puntos del orden del día propuestos por la Presidente, razón por la cual la celebración de la presente junta y los puntos del orden del día a tratarse quedan aprobados por unanimidad.

La Presidente declara instalada la sesión y a continuación el Secretario pide la palabra y expone a los accionistas que de conformidad con la Ley de Compañías, con el Reglamento de Juntas Generales y con los Estatutos de la Compañía es fundamental que antes de que se analicen los puntos del orden del día, se tenga claro que en caso de que en las votaciones, se registren votos blancos y abstenciones, éstas se sumarán a la mayoría de votos que se compute en la votación y al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. El desarrollo de la Junta es el siguiente:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2019.

El Gerente General toma la palabra e inicia la exposición respectiva sobre su informe, documento que pasa a formar parte del expediente de esta Junta. Luego de las deliberaciones, la Junta aprueba por unanimidad el informe del Gerente General de la Compañía respecto al ejercicio económico 2019, en todas sus partes. Se deja constancia que de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías, el señor ELVIS PATRICIO VEGA JIJON, no vota sobre este punto del orden del día.

2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario Principal de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019. Ratificar las funciones del Comisario Principal y sus honorarios durante el ejercicio económico 2019.

El Secretario concede la palabra al señor WILSON MERINO TAMAYO, comisario principal de la Compañía quien inicia la exposición de su informe, documento que pasa a formar parte del expediente de esta Junta. Luego de las deliberaciones respectivas, la Junta por unanimidad aprueba el informe del Comisario Principal de la Compañía respecto al ejercicio económico 2019, en todas sus partes. Así mismo en forma unánime la Junta ratifica las funciones del Comisario Principal y sus honorarios de doscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 250) más IVA durante el ejercicio económico 2019.

3. Conocer y resolver sobre el informe del Auditor Externo de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2019. Ratificar las funciones del Auditor Externo y sus honorarios durante el ejercicio económico 2019.

Luego de las deliberaciones respectivas, la junta en forma unánime aprueba en todas sus partes el informe de auditoría externa sobre el ejercicio económico 2019, elaborado por BCGBUSINESS CONSULTING GROUP DEL ECUADOR CIA. LTDA. Así mismo en forma unánime, ratifica las funciones de la compañía auditora externa mencionada y sus honorarios de tres mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 3.200) más IVA, durante el ejercicio económico 2019.

4. Conocer y resolver respecto al: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2019; y, resolución sobre los resultados del ejercicio económico 2019. Ratificar la presentación del impuesto a la renta del ejercicio económico 2019 ante el Servicio de Rentas Internas.

La Junta analiza los siguientes documentos: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2019 que pasan a formar parte del expediente de esta Junta.

En estos estados financieros, se refleja que los resultados del ejercicio económico 2019 son los siguientes: utilidades antes de impuestos y participación de trabajadores: trescientos tres mil doscientos cuarenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta y seis centavos (USD \$ 303.248,46); reserva legal: diez y seis mil trescientos doce dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y ocho centavos (USD \$ 16.312,88); participación trabajadores: cuarenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y siete dólares de los Estados Unidos de América con veinte y siete centavos (USD \$ 45.487,27); impuesto a la renta: noventa y cuatro mil seiscientos treinta y dos dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta y tres centavos (USD \$ 94.632,43) y una utilidad neta de ciento cuarenta y seis mil ochocientos quince dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y nueve centavos (USD \$ 146.815,89).

Luego de las deliberaciones respectivas, los siguientes documentos contables: el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2019, son aprobados en su totalidad en forma unánime por la Junta. Se deja constancia que de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías, el señor ELVIS PATRICIO VEGA JIJON, no vota.

Posteriormente toma la palabra WENDY VEGA JIJON, y mociona que la utilidad neta de ciento cuarenta y seis mil ochocientos quince dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y nueve centavos (USD \$ 146.815,89), arrojada en el ejercicio económico 2019, sea colocada en la cuenta ganancias acumuladas. La Junta en forma unánime acepta la moción presentada.

Luego de las deliberaciones respectivas, la Junta, en forma unánime ratifica la presentación del impuesto a la renta del ejercicio económico 2019 ante el Servicio de Rentas Internas.

5. Designar al Comisario Principal y al Comisario Suplente de la Compañía para el ejercicio económico 2020 y fijar los honorarios respectivos del Comisario Principal.

Toma la palabra la accionista GABRIELA MERCEDES VEGA JIJON MARIA y mociona a la Junta la reelección de WILSON MARIÑO TAMAYO, como Comisario Principal de la Compañía y la designación de MARIANO RUBINTEK ESPINOSA LOOR, como Comisario Suplente de la Compañía, por el ejercicio económico 2020. Luego de las deliberaciones respectivas, la Junta en forma unánime resuelve la reelección de WILSON MARIÑO TAMAYO como Comisario Principal de la Compañía y la designación de MARIANO RUBINTEK ESPINOSA LOOR, como Comisario Suplente de la Compañía para el ejercicio económico 2020 y a la vez, unánimemente resuelve que el Gerente General acuerde con el Comisario Principal, los honorarios respectivos.

6. Designar al Auditor Externo para el ejercicio económico 2020 y fijar sus honorarios respectivos.

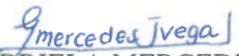
Toma la palabra la accionista WENDY VEGA JIJON, y mociona a la Junta la reelección de BCGBUSINESS CONSULTING GROUP DEL ECUADOR CIA. LTDA como Auditora Externa de la Compañía, por el ejercicio económico 2020. Luego de las deliberaciones respectivas, la Junta en forma unánime resuelve la reelección de BCGBUSINESS CONSULTING GROUP DEL ECUADOR CIA. LTDA. como Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio económico 2020 y a la vez, unánimemente resuelve que el Gerente General acuerde con esta compañía Auditora, los honorarios respectivos.

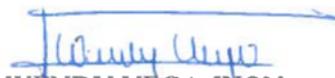
7. Fijar la retribución del Gerente General para el ejercicio económico 2020.

Luego de las deliberaciones respectivas, la Junta en forma unánime, resuelve fijar en cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 5.000) la retribución mensual de ELVIS PATRICIO VEGA JIJON, como Gerente General de la Compañía, durante el ejercicio económico 2020.

Terminado el orden del día, se concede un receso para la redacción del acta. Hecha, se reinstala la Junta y se la aprueba en los términos que aquí constan. Termina la reunión a las 10H50. En constancia de todo lo actuado, firman la presente acta la señora Presidenta de la Junta, los accionistas y el señor Secretario que certifica.


ELVIS PATRICIO VEGA JIJON
Accionista- Secretario


GABRIELA MERCEDES VEGA JIJON
Accionista


WENDY VEGA JIJON
Accionista- Presidente